CONTRATACION DIRECTA N° 09/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil doce, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; la Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez, Administradora, la Sra. María de Jesús Bogarín, Jefa de Servicios Generales, para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa N° 09/2012, con la que decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes: AGRO – ABASTO, LILIAN SOSA, AYALA FUMIGACIONES, AGROJARDIN y J. BENZA. La Comisión Evaluadora inicia la evaluación de las ofertas, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas:

AGRO – ABASTO
AYALA FUMIGACIONES
J.BENZA
LILIAN SOSA
AGROJARDIN S.R.L

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

En fecha 18 de abril del 2012 el comité analiza los DOCUMENTOS SUSTANCIALES, el resultado de dicho análisis se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
AGRO – ABASTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LILIAN SOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AYALA FUMIGACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AGRO-JARDIN S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J. BENZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 30 de abril de 2012 se comparan los precios unitarios de los oferentes recomendados con los precios referenciales de este llamado.. Ninguno de los ítems supera los precios referenciales establecidos en el Pre PAC.

En fecha 4 de mayo de 2012 se verifica que los potenciales adjudicados para el presente llamado no figuen en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP. Ninguno de los potenciales proveedores figura en dicha Base de Datos.

En fecha 9 de mayo del 2012, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

AGRO – ABASTO

POR EL TOTAL.-

MARIA DE JESUS B. DE VEGA
Jefa - Departamento de Suministros
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

María de Jesús Bogarín
Jefa de Suministros

Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez
Administradora

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY